

## BECAS 2008/09:

### Requisitos económicos: UMBRALES DE RENTA NO SUPERABLES POR LA UNIDAD FAMILIAR DURANTE EL EJERCICIO DE 2007

	UMBRAL 1	UMBRAL 2	UMBRAL 3	UMBRAL 4	UMBRAL 5	UMBRAL 6
Familias de 1 miembro	3.445,00 €	10.297,00 €	11.522,00 €	11.633,00 €	12.776,00 €	13.622,00 €
Familias de 2 miembros	6.648,00 €	16.773,00 €	18.768,00 €	19.884,00 €	21.809,00 €	23.252,00 €
Familias de 3 miembros	9.687,00 €	22.027,00 €	24.647,00 €	26.983,00 €	29.602,00 €	31.561,00 €
Familias de 4 miembros	12.705,00 €	26.128,00 €	29.235,00 €	32.216,00 €	35.155,00 €	37.482,00 €
Familias de 5 miembros	15.716,00 €	29.650,00 €	33.176,00 €	35.831,00 €	39.293,00 €	41.894,00 €
Familias de 6 miembros	18.660,00 €	33.051,00 €	36.982,00 €	38.656,00 €	42.418,00 €	45.225,00 €
Familias de 7 miembros	21.538,00 €	36.266,00 €	40.580,00 €	41.443,00 €	45.508,00 €	48.520,00 €
Familias de 8 miembros	24.351,00 €	39.461,00 €	44.154,00 €	44.218,00 €	48.584,00 €	51.800,00 €

#### Deducciones de la Renta:

- 50% de los ingresos aportados por otros miembros que no sean los sustentadores principales
- 482,00 o 738,00 € por cada hijo, en caso de familias numerosas de categoría general o especial.
- 1.748,00 o 2.781,00 € por cada afectado de minusvalía calificada superior al 33 o 65 por ciento.
- 1.135,00 € por cada hijo menor de 25 años, universitario y que estudie fuera del domicilio familiar, cuando sean dos o más .
- Incremento del umbral en un 20% por orfandad absoluta.

UMBRALES	COMPONENTES QUE CORRESPONDERÍAN PARA UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES					COMPONENTES QUE CORRESPONDERÍAN PARA ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS					
6	MATRÍCULA					MATERIAL Y SUPLEMENTO					
5	MATRÍCULA	RESIDENCIA (1) O MOVILIDAD GRAL. CON RESIDENCIA (2)				MATERIAL	RESIDENCIA				
4	MATRÍCULA	MOVILIDAD GRAL. SIN RESIDENCIA (2)									
3	MATRÍCULA	RESIDENCIA	DESPLAZAMIENTO (INTERURBANO O URBANO)	MATERIAL		MATERIAL Y SUPLEMENTO	RESIDENCIA	DESPLAZAMIENTO INTERURBANO			
2						MATERIAL Y SUPLEMENTO	RESIDENCIA	DESPLAZAMIENTO INTERURBANO	ESCOLARIZ.		
1	MATRÍCULA	RESIDENCIA	DESPLAZAMIENTO (INTERURBANO O URBANO)	MATERIAL	COMPENSATORIA O MOVILIDAD ESPECIAL (2)	MATERIAL Y SUPLEMENTO	RESIDENCIA	DESPLAZAMIENTO INTERURBANO	ESCOLARIZ.	COMPENSATORIA	

(1) Estos becarios recibirían también beca para material y, en su caso, transporte urbano.

(2) Las becas de movilidad consisten en una cuantía única que excluye al resto de componentes, salvo la beca de matrícula.

### Requisitos económicos: UMBRALES DE PATRIMONIO FAMILIAR EN EL EJERCICIO DE 2007:

Aunque se reúnan los requisitos de renta, no podrá concederse beca si se superan los siguientes umbrales:

**1. FINCAS URBANAS: 41.600,00 Euros, excluida la vivienda habitual.** Los valores catastrales se multiplicarán por los siguientes coeficientes:

En el caso de que la fecha de efecto de la última revisión catastral fuera el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 2002 o si se trata de municipios enclavados en la Comunidad Foral de Navarra, se multiplicarán los valores catastrales por 0,50.

Si la fecha de revisión ha tenido lugar en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 por 0,44, 0,38, 0,31, 0,27 y 0,25 respectivamente.

**2. FINCAS RÚSTICAS: 12.756,00 €** por cada miembro computable de la unidad familiar.

**3. CAPITAL MOBILIARIO /GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES: 1.700,00 €**

**4.** Se denegará la beca cuando las **ACTIVIDADES ECONÓMICAS** de que sean titulares los miembros computables de la familia tengan un valor de facturación, en el año 2007, superior a **155.500,00 €**

**5. VARIOS ELEMENTOS PATRIMONIALES:** Cuando se posean varios de los elementos patrimoniales anteriores, se calculará el porcentaje de valor de cada elemento patrimonial respecto del umbral correspondiente y se denegará la beca cuando la suma de los referidos porcentajes supere 100.

# CLASES Y CUANTÍAS DE LOS COMPONENTES DE BECA:

## 1) COMPENSATORIA:

Ciclos formativos de grado superior de un curso más prácticas	Estudios universitarios, de enseñanzas artísticas superiores y otras enseñanzas superiores	Ciclos formativos de grado medio de un curso más prácticas	Ciclos formativos de grado superior	Demás estudios
2.788,00 €	2.500,00 €	2.381,00 €	2.250,00 €	2.000,00 €

## 2) DESPLAZAMIENTOS:

<b>DESPLAZAMIENTO INTERURBANO : CUANTÍA PARA TODOS LOS NIVELES DE ESTUDIOS</b>	
De 5 a 10 Kms.	188,00 €
De más de 10 a 30 Kms.	378,00 €
De más de 30 a 50 Kms.	748,00 €
De más de 50 Kms.	919,00 €

**TRANSPORTE URBANO:** (sólo para alumnado universitario, de enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores e incompatible con el interurbano), cuya cuantía no excederá de **181,00 €**

**MARÍTIMO/AÉREO:** - Interinsular Canarias, Baleares o Ceuta/Melilla-Península: - **425,00 o 599,00 €**  
- Canarias-Península: **853,00 y 901,00 €**

**DESPLAZAMIENTOS ESPORÁDICOS PARA ALUMNADO DE BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O UNIVERSITARIAS/OS QUE CURSEN ESTUDIOS NO PRESENCIALES:** Hasta **378,00 €**

## 3) RESIDENCIA (incompatible con desplazamiento interurbano):

Ciclos formativos de grado superior de un curso más prácticas	Ciclos formativos de grado medio de un curso más prácticas	Estudios universitarios, de enseñanzas artísticas superiores y otras enseñanzas superiores	Ciclos formativos de grado superior y demás estudios
2.940,00 €	2.940,00 €	2.506,00 €	2.506,00 €

Cuantías adicionales a las anteriores:

- Para alumnado que estudie en poblaciones de más de 100.000 hab.: **200,00 €**
- Para alumnos que estudien en poblaciones de más de 500.000 hab.: **343,00 €**

## 4) MATERIAL DIDÁCTICO:

Estudios universitarios y superiores	Ciclos formativos de grado superior	Demás estudios
240,00 €	213,00 €	200,00 €

## 5) AYUDA DE MATRÍCULA (SÓLO PARA UNIVERSITARIAS/OS)

## 6) ESCOLARIZACIÓN:

(EN BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS ESTUDIOS NO SUPERIORES NI UNIVERSITARIOS)

CENTROS NO SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Hasta una cuantía máxima de: <b>569,00 €</b>	CENTROS MUNICIPALES DE OTROS ESTUDIOS <b>285,00 €</b>	CENTROS CON CONCIERTO SINGULAR <b>222,00 €</b>
---	--	---

7) SUPLEMENTO PARA ESTUDIOS EN POBLACIONES DE MÁS DE 100.000 HABITANTES (EN BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS ESTUDIOS NO SUPERIORES Y NO UNIVERSITARIOS): **200,00 €**

## 8) BECAS DE MOVILIDAD (SÓLO PARA UNIVERSITARIOS Y OTROS EST. SUPERIORES)

- Beca gal. movil. con residencia <b>3.270,00 €</b>	<b>Domicilio familiar en Illes Balears</b>	<b>Domicilio familiar en Canarias, Ceuta o Melilla</b>
- Beca espec. movil. con residencia <b>5.770,00 €</b>	Gral. movil. con resid. <b>3.869,00 €</b>	Gral. movil. con resid. <b>4.171,00 €</b>
- Beca gal. de movil. sin residencia <b>1.592,00 €</b>	Espec. movil. con resid. <b>6.369,00 €</b>	Especial de movil. con resid. <b>6.671,00 €</b>
- Beca espec. movil. sin residencia <b>3.772,00 €</b>		

8) PROYECTO FIN DE CARRERA: **533,00 €**